LINEA MEDICA
TERRESTRES AMBULANCIAS Y AEREAS
BOGOTÁ
NIT: 830.120.825-5

HACE CONSTAR

Que el señor **DIEGO FERNANDO HERNANDEZ BUENO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°1.032.376.556 de Bogotá, presta sus servicios profesionales como AUXILIAR DE ENFERMERIA, bajo la modalidad de contrato a término indefinido; desde el diecisiete (17) de diciembre de dos mil trece (2013) hasta la fecha.

Con un valor mensual contratado de un millón seis mil setecientos cuarenta pesos ($1.006.740) moneda legal colombiana.

Esta información la puede validar en el PBX 5141414, opc 2, o al correo electrónico: gestionhumana@lineamedicadeambulancias.com

Esta certificación se expide en Bogotá, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

LINEA MEDICA
GESTION HUMANA

JOHANNA MORENO BARRERA
RECURSOS HUMANOS

R.031-2022

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) DIEGO FERNANDO HERNANDEZ BUENO; con documento de identidad No, 1032376556 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2022	6995-2022	AUXILIAR DE ENFERMERIA	06/05/2022	31/10/2023	$1879902	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintisiete(27) días del mes de Abril de 2023, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente